UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCION DECANAL N° 108-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de julio de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2119526 de fecha 02 de junio de 2021, presentada por la aspirante Diana Gonzales Rezza, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante Diana Gonzales Rezza, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ, PERIODO 2011 – 2020",** designando como asesor al Prof. Ruly Valenzuela Pariona;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 26 de junio de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Paul Villar Andia (Miembro), ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Articulo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ, PERIODO 2011 – 2020"**, presentada por la aspirante Diana Gonzales Rezza.

Articulo 2º **AUTORIZAR** a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesada
Archivo.